

Programa Anual de Capacitación – PAC 2017

FICHA DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO: CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

FECHAS DE CLASES: DEL 05 AL 09 DE JUNIO DEL 2017

DURACIÓN: 05 DÍAS / 25 HRAS

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 30

HORARIOS: DE LUNES A VIERNES / 17:50 A 22:50 HRS.

EMPRESA PROVEEDORA: ADA ALEGRE CONSULTORES

NIVEL: BÁSICO-INTERMEDIO

INSTRUCTOR: ESPECIALISTAS

IDIOMA: ESPAÑOL

LUGAR: LIMA

I. INFORMACIÓN DEL CURSO:

El curso será dictado por profesionales con amplia y reconocida experiencia en las materias programadas. Busca fortalecer la capacidad de los participantes en el análisis integrado de los requerimientos de la certificación ambiental y la fiscalización, en tanto que constituyen dos dimensiones relevantes de los proyectos de inversión y que comparten el objetivo de lograr la adecuada gestión ambiental de las actividades productivas, en un marco de competitividad y sostenibilidad.

II. OBJETIVO:

Reforzar los conocimientos de los participantes, brindarles herramientas y desarrollar habilidades relacionadas a los criterios técnicos y legales para el otorgamiento de la Certificación Ambiental de las actividades de Hidrocarburos, y para la posterior supervisión y fiscalización de su cumplimiento, en el marco de la gestión de medidas eficaces y eficientes de protección ambiental y de los recursos naturales. De este modo se busca prevenir y/o reducir las contingencias legales de los titulares de actividades de hidrocarburos.

III. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada es expositiva – participativa, la interacción de especialistas técnicos y participantes del curso aportarán con al esclarecimiento de conceptos y criterios técnicos especializados, para la mejor aplicación de las normas ambientales.

Las exposiciones abordarán conceptos, casos prácticos, dinámicas participativas donde el expositor será un facilitador para la consolidación de los conocimientos.

El curso se desarrolla en base a cinco (05) módulos, a través de los cuales se aborda como temas centrales: La Línea Base de los Estudios Ambientales; Elaboración y Evaluación de los Estudios Ambientales; Autorizaciones Licencias y Permisos; Responsabilidades Legales; y, Fiscalización Ambiental.

IV. DIRIGIDO A:

El curso está dirigido a profesionales que cuenten con conocimiento y experiencia de entidades públicas o empresas privadas vinculadas a las actividades de hidrocarburos.

V. REQUISITOS MÍNIMO (AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE):

Contar con un (01) año de experiencia referidas a las actividades del subsector hidrocarburos.

VI. MATERIALES A UTILIZAR (LAPTOS, MANUALES, ENTRE OTROS):

- PARTICIPANTES: Carpetas con presentaciones del curso, CD conteniendo compendio de legislación ambiental
- INSTRUCTOR: Laptop, proyector, micrófono, puntero laser

VII. CONTENIDO DEL CURSO:

Modulo	Temas	Sesión	Horario	Horas	Expositor
LINEA BASE DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES	Autorizaciones previas para la elaboración de líneas bases	05.06.2017	17:50 - 19:50	2	Ada Alegre
	Aspectos técnicos relevantes para la elaboración de la línea base		19:51 - 21:50	2	Jorge Chávez
	Acompañamiento y supervisión en la elaboración de línea base		21:50 - 22:50	1	María Isabel Murillo
ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES	Elaboración de los estudios ambientales	06.06.2017	17:50 - 20:20	2.5	Ada Alegre
	Evaluación de los estudios ambientales		20:21 - 22:50	2.5	Rasul Camborda
AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	La participación ciudadana	07.06.2017	17:50 - 19:20	1.5	Mariella Sánchez
	Autorizaciones, licencias y permisos específicos		19:21 - 21:20	2	Hernán Díaz
	La certificación ambiental global		21:21 - 22:50	1.5	Ana Quenallata
RESPONSABILIDADES LEGALES	Responsabilidades administrativas (titular, consultora y entidad evaluadora)	08.06.2017	20:21 - 22:50	2.5	Carla Herrera
	Responsabilidades penales (titular, consultora y entidad evaluadora)		17:50 - 19:20	2.5	Gonzalo Salas
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Supervisión y fiscalización de las obligaciones ambientales fiscalizables	09.06.2017	17:50 - 20:50	3	Mariella Sánchez
	Infracciones y sanciones (casuística)		20.51 - 22:50	2	Yosue Valdez
TOTAL DE HORAS				25	

VIII. DATOS DEL INSTRUCTOR:

Los expositores tienen amplia experiencia en el dictado de cursos in-house. A continuación, presentamos una reseña de los expositores:

1. **Ada Carmen Alegre Chang**

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de postgrado en Derecho Internacional Económico, realizados en esta misma casa de estudios. Además, cuenta con diversos estudios de capacitación en materias relacionadas a su ámbito de especialización. Regularmente, ejerce la docencia a nivel de pre-grado y postgrado en legislación y gestión ambiental en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, entre otras.

Durante más de 20 años ha desarrollado diversas funciones en el ámbito del Derecho Ambiental y ha ejercido un liderazgo ampliamente reconocido en este campo en el Perú. Antes de fundar Ada Alegre Consultores S.A.C., empresa de la cual es Gerente General, ha realizado consultorías nacionales e internacionales, para el sector público y privado, en diversas materias relacionadas con el derecho y la gestión ambiental, tales como las actividades mineras, de hidrocarburos, industriales y pesqueras; la dirimencia ante conflictos de competencia a solicitud del Estado; el fortalecimiento institucional para entidades públicas; la participación ciudadana; sistemas de gestión ambiental; producción limpia; la evaluación de impacto ambiental; el manejo de residuos sólidos; el manejo del agua y los efluentes industriales, entre otros.

Ha ejercido los cargos de Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en el Ministerio de Energía y Minas y de Directora del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Ha prestado asistencia legal para organismos del Estado a nivel nacional como el Consejo Nacional del Ambiente, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Ambiente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental la Dirección General de Salud Ambiental, entre otros, así como a gobiernos regionales y municipales, habiendo participado en la elaboración de múltiples leyes y reglamentos, así como en otras iniciativas gubernamentales. Entre ellas, en la elaboración de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley General del Ambiente, Reglamento de Cierre de Minas, Reglamento de Pasivos Ambientales Mineros, Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, Política Nacional del Ambiente, Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, entre otros.

2. **Rasul Camborda Vejarano**

Es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de maestría en Amazonía en esta misma casa de estudios. Además, cuenta con diversos estudios y diplomados en materias relacionadas a su ámbito de especialización, tales como Evaluación del Impacto Ambiental en la Industria del Petróleo y Gas Natural; Marcos de formulación y gestión de políticas forestales nacionales; Diploma de Sistemas Integrados de Gestión; Derecho de los Pueblos Indígenas y Consulta Previa; Gobernabilidad y Gerencia Política; entre otros. Regularmente es invitado como expositor en seminarios de capacitación a profesionales del ámbito público y privado en legislación ambiental y de recursos naturales. Con amplio conocimiento y dominio del marco normativo constitucional, legal y reglamentario de la gestión pública, el derecho administrativo y la materia ambiental, con especial énfasis en minería; hidrocarburos, recursos hídricos; forestal; participación ciudadana; e institucionalidad ambiental. Mineros.

Tiene experiencia profesional de más de 15 años en el ámbito público en áreas concernientes a la administración de recursos naturales. Ha realizado actividades para la aplicación, análisis, revisión y propuestas de modificación al marco jurídico de protección ambiental de la actividad minera, en sus distintas etapas (exploración, explotación, beneficio, almacenamiento, cierre de minas; así también en la regulación de pasivos ambientales) y normas de protección ambiental y relacionadas (recursos hídricos, residuos sólidos, transporte de materiales peligrosos, patrimonio cultural, entre otros). Ha desarrollado sus actividades profesionales en el área legal del Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura y en el Ministerio de Energía y Minas, institución en la cual tuvo a su cargo la coordinación del equipo legal de la Dirección General de Asuntos Ambientales.

En Ada Alegre Consultores S.A.C. es el responsable de las Estrategias para la Obtención de Licencias, Permisos y otros requerimientos legales para el desarrollo de proyectos de inversión de diversos sectores.

3. Mariella Sánchez Villanueva

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Federico Villarreal, especialización en Derecho Ambiental por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Ambientales y Naturales por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en Cartagena – Colombia.

Tiene una amplia experiencia profesional en materia de Derecho Administrativo, Ambiental y de los Recursos Naturales, con más de 12 años en el ámbito de la gestión pública, habiéndose desempeñado como abogada en el Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y en la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente. Ha tenido bajo su responsabilidad múltiples modalidades de procedimientos administrativos, acciones legales, procesos de participación ciudadana y la elaboración de propuestas normativas ambientales para diversas actividades productivas, sobre prevención de la contaminación y gestión de recursos naturales. Adicionalmente, tiene experiencia en asesoramiento privado en materia ambiental y es invitada como expositora en cursos y eventos.

Actualmente se desempeña como abogada senior de Ada Alegre Consultores S.A.C. y tiene a su cargo la atención de los servicios relacionados con los procedimientos administrativos sancionadores, acciones judiciales y otros aspectos relativos al cumplimiento de los requisitos legales y la acción estatal.

4. Hernán Díaz Monge

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta estudios de especialización en Derecho Procesal Constitucional en el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional y con diversos cursos en Derecho Administrativo y Contenciosos Administrativo, así como en Destrezas Legales para la Litigación Escrita y Oral.

Tiene experiencia profesional en el Décimo Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria Nacional.

Desde enero de 2008 se desempeña como abogado de Ada Alegre Consultores SAC brindando apoyo en asesorías en temas de Derecho Administrativo, entre los cuales destaca la identificación de los

requerimientos legales para la operación de proyectos de inversión, y obtención de permisos ante DIGESA, PROVIAS, DICAPI, y otras entidades nacionales, regionales y municipales; así como en temas vinculados al Patrimonio Arqueológico e Infraestructura Portuaria

5. Carla Herrera Lamas

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en Responsabilidad Social Ambiental, Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Sancionador y Procesos Contenciosos Administrativos, con experiencia profesional en actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización y sanción del sector minero e hidrocarburos, así como en asuntos judiciales del sector industria.

Fue abogada en la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), además realizó prácticas en la Gerencia de Fiscalización Minera del Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), y en la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción. Actualmente forma parte del equipo de profesionales de Ada Alegre Consultores S.A.C.

6. Vannesa Rodríguez Díaz

Es egresada de Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con estudios de especialización en Minería y Medio Ambiente realizados en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC, en Derecho e Hidrocarburos por la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía y de sistemas integrados de gestión en calidad, medio ambiente, seguridad y responsabilidad social en la industria por la Universidad Nacional Agraria de la Molina, además de otros cursos complementarios.

Presta servicios en Ada Alegre Consultores desde hace aproximadamente siete años, habiendo realizado prácticas pre profesionales en entidades otras entidades como el Ministerio de la Producción y estudios de abogados.

En Ada Alegre Consultores SAC, forma parte del equipo de trabajo a cargo de la Identificación de Requerimientos Legales atendiendo los servicios de formulación de matrices de requerimientos legales en materia ambiental, de salud y seguridad en el trabajo, verificación de cumplimiento legal de requisitos legales y alertas legales para empresas de distintos sectores productivos.

Se especializa en absolución de consultas legales en materia energética, específicamente en lo relacionado al sector hidrocarburos.

7. Otros expositores

Ada Alegre Consultores S.A.C. cuenta con un equipo de trabajo conformado por abogados especializados en las distintas materias relacionadas con los servicios que brinda, los cuales apoyarán.

- **Ana Quenallata**, Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, con especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, así como en Derecho Administrativo. Es egresada de la Maestría en Desarrollo Ambiental por la PUCP; y cuenta con especialización para el cierre de minas y derecho público por la misma universidad. Cuenta con 10 años de experiencia en la administración pública, prestando servicios legales en la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Recursos Naturales –INRENA, en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas. Entre sus principales funciones se encuentra la evaluación legal

de los estudios ambientales para el desarrollo de las distintas etapas de la actividad minera, así como la revisión de estudios ambientales de proyectos energéticos (hidrocarburos y electricidad) en segunda instancia administrativa.

En los últimos años se desempeñó como abogada senior de Ada Alegre Consultores SAC, asesorando a entidades públicas y privadas en materias como minería, hidrocarburos, industria, agricultura e infraestructura.

- **Yosue Valdez**, Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Premio a la Excelencia Académica en Derecho José León Barandiarán Hart del año 2008. Egresado en primer puesto de la Maestría en Regulación, Gestión y Economía Minera de la Escuela de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con estudios de especialización en Derecho Administrativo, Minero, Energético y Ambiental; y experiencia laboral de más de 06 años en el sector público y privado. Actualmente es analista senior en el Tribunal de Apelaciones de Sanciones en Temas de Energía y Minería del OSINERGMIN.
- **Gonzalo Salas**, abogado especializado en Derecho Penal, con más de 20 años de ejercicio profesional, experiencia en cortes nacionales e internacionales y en el patrocinio del Estado y de privados. Se especializa en la prevención y gestión de riesgos penales.